SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
4	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1473	1

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/12/2020	31/01/2021	31/01/2022	366	75.000.000

TOMADOR: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	75.000.000	800.000

ADENDA Nro. 1 AL CONTRATO N° 152/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2019 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020" ID N° 369156

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	800.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	80.000
Premio	Gs.	880.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 880.000 (Guaranies Ochocientos Ochenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 31 de diciembre de 2020

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortíz
Gerente

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Denis Olivera
Unidad Ejecutora de Contratos
T.S.J.E.
04/01/2021